

EXTINCIÓN DE TÍTULOS

CÓDIGO	FECHA DE EDICIÓN INICIAL	FECHA DE REVISIÓN	NÚMERO DE REVISIÓN
SUB/PR/ES/PF/001-04-R- SBRP/PR/ES/02/04	23/01/2008	15/07/2024	06

ÍNDICE

1. OBJETO
2. DEFINICIÓN DE CONCEPTOS
3. PROPIETARIO
4. ALCANCE
5. SUBPROCESOS
6. FASES Y RESPONSABLES
7. DOCUMENTOS DE REFERENCIA
8. EVIDENCIAS Y REGISTROS
9. INDICADORES
10. REVISIÓN DEL PROCEDIMIENTO
11. CAMBIOS REALIZADOS EN LAS REVISIONES DEL PROCEDIMIENTO
12. ANEXOS
13. FLUJOGRAMA

	Responsable de elaboración	Responsable de revisión	Responsable de aprobación
Nombre	Cristina Luengo Fernández	José María Fernández Valdés	Alfonso Cobo Escamilla
Puesto	Responsable de la Oficina de Calidad	Subdirector de Ordenación Académica, Estrategia Académica y Calidad	Director
Firma			

Las referencias a personas que, en este documento, figuran en género gramatical masculino como forma adecuada a la norma lingüística, deberán entenderse según su contexto como igualmente válidas para ambos sexos, sin que pueda derivarse de éstas, discriminación alguna.

EXTINCIÓN DE TÍTULOS

CÓDIGO	FECHA DE EDICIÓN INICIAL	FECHA DE REVISIÓN	NÚMERO DE REVISIÓN
SUB/PR/ES/PF/001-04-R- SBRP/PR/ES/02/04	23/01/2008	15/07/2024	06

1. OBJETO

El fin de este procedimiento es describir el proceso mediante el cual el Centro aborda la extinción de Planes de Estudios conducentes a la obtención de Títulos Oficiales, cumpliendo las directrices establecidas a nivel nacional e internas de la UPM.

2. DEFINICIÓN DE CONCEPTOS

Extinción de un Plan de Estudios: la baja del mismo, en la oferta académica de la Universidad y la anotación de la extinción en el Registro de Universidades, Centros y Titulaciones.

3. PROPIETARIO

Rectorado de la UPM.

4. ALCANCE

Este procedimiento se aplica a los títulos oficiales de grado, máster y doctorado.

5. SUBPROCESOS

No procede.

EXTINCIÓN DE TÍTULOS

CÓDIGO	FECHA DE EDICIÓN INICIAL	FECHA DE REVISIÓN	NÚMERO DE REVISIÓN
SUB/PR/ES/PF/001-04-R- SBRP/PR/ES/02/04	23/01/2008	15/07/2024	06

6. FASES Y RESPONSABLES

Ir al apartado 13. Flujograma (flujograma elaborado por el Rectorado).

7. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

NOTA: Aparte de los documentos que aparecen a continuación, es necesario contemplar los documentos de referencia que se **recogen** en el proceso Gestión de Títulos de Títulos Oficiales (PR/ES/PF/001-R-PR/ES/02), donde anida este subproceso.

- [Documentación relacionada con la Verificación y Modificación contenida en la web de la Fundación para el conocimiento M+d:](#)
 - Calendario para la tramitación de solicitudes de verificación y modificación de títulos.
 - Guía para la verificación y modificación de los programas de Doctorado
 - Guía para la verificación y modificación de los títulos oficiales de Grado y Máster.
 - Procedimiento para la evaluación y solicitud de programas académicos con recorridos sucesivos en el ámbito de la ingeniería y arquitectura.
- [Orden 2123/2019, de 8 de julio, de la Consejería de Educación e Investigación, por la que se establece el plazo de presentación de solicitudes para la implantación y extinción de enseñanzas universitarias oficiales en las universidades de la Comunidad de Madrid.](#)
- Memoria verificada en vigor del título a extinguir.

8. EVIDENCIAS Y REGISTROS

DOCUMENTO	REGISTRO	TIEMPO DE ARCHIVO
Informes Consejo de Universidades	Rectorado	Permanente
Acta de la Junta de Escuela que contiene el informe de supresión de las enseñanzas oficiales que afecten al centro	Centro	Permanente
Acuerdo del Consejo de Gobierno donde se aprueba la supresión del título	Rectorado	Permanente

9. INDICADORES

- No procede.

EXTINCIÓN DE TÍTULOS

CÓDIGO	FECHA DE EDICIÓN INICIAL	FECHA DE REVISIÓN	NÚMERO DE REVISIÓN
SUB/PR/ES/PF/001-04-R- SBRP/PR/ES/02/04	23/01/2008	15/07/2024	06

10. REVISIÓN DEL PROCEDIMIENTO

La revisión de este procedimiento se realizará a cabo siempre que se introduzcan cambios comunicados por el Rectorado de la UPM.

11. CAMBIOS REALIZADOS EN LAS REVISIONES DEL PROCEDIMIENTO

Edición 00: 23/01/2008

Edición 01: 16/07/2013

- Pasa a ser un procedimiento UPM.

-

- Cambio de nombre y codificación.

- Sustituye a: PR/CAL/017: PROCEDIMIENTO PARA REGULAR LA EXTINCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTE A LA TITULACIÓN OFICIAL

- Se adapta a formato ETSEM.

Edición 02: 28/02/2014

- Cambio nombre del centro.

Edición 03: 15/12/2015

- Revisión del flujograma.

- Revisión de evidencias y registros.

Edición 04: 15/10/2017

- Cambio de responsable de revisión y de responsable de aprobación.

- Actualización en el flujograma de los nombres de los Vicerrectorados.

Edición 05: 31/05/2021

- Actualización de escudos.

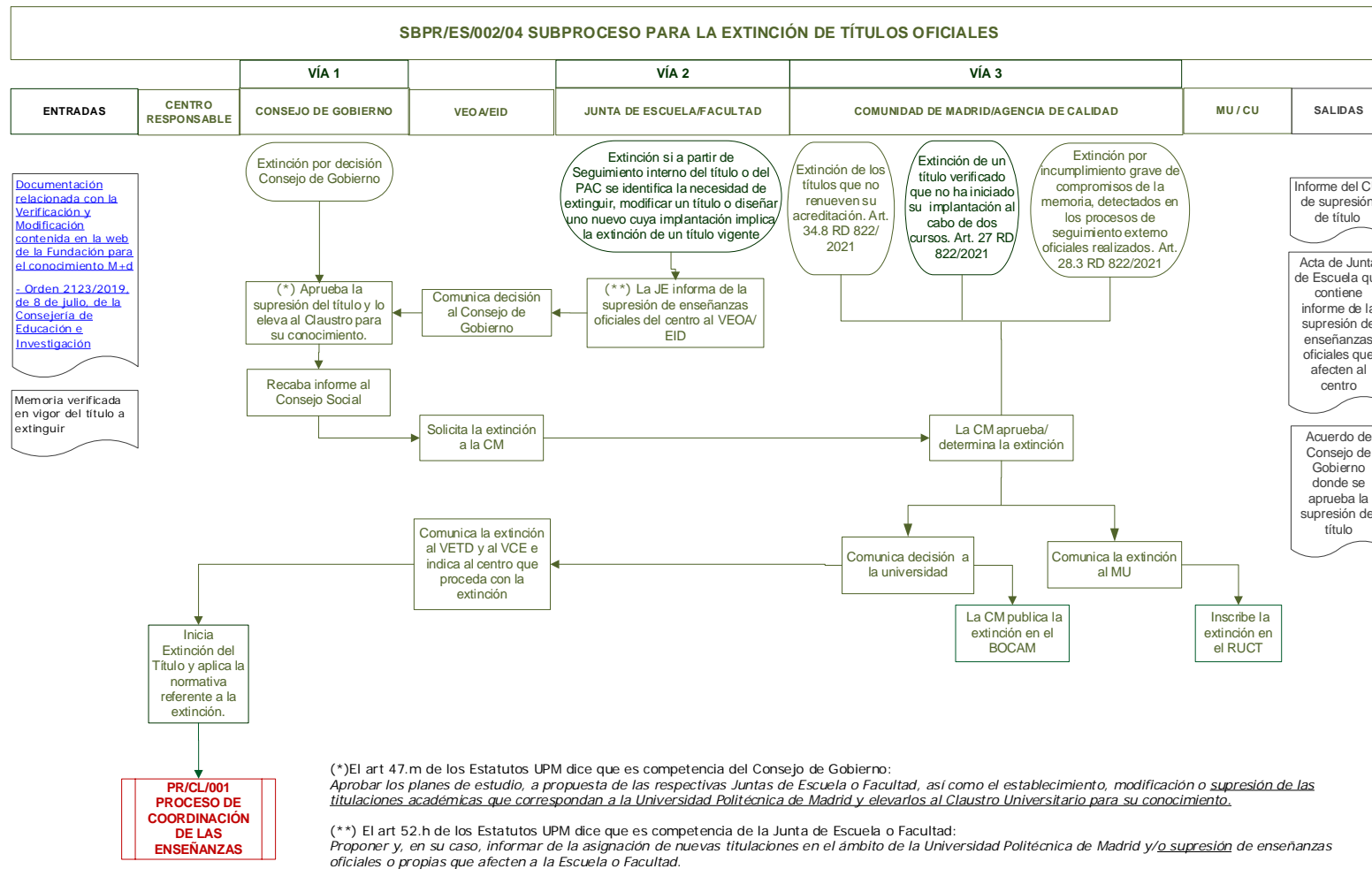
Edición 06: 15/07/2024

- Cambios introducidos por el Rectorado: Se amplía el alcance del proceso a programas de doctorado. Se actualizan y reorganizan los documentos de referencia. Se actualizan los registros y evidencias. Se eliminan los indicadores. Se modifica el flujograma, se actualizan nombres de agentes, entradas y salidas y se adecúan a la aplicación de los protocolos actuales.

12. ANEXOS

No procede.

13. FLUJOGRAMA



CU: Consejo de Universidades
 MU: Ministerio de Universidades
 RUCT: Registro de Universidades, Centros y Títulos
 CM: Comunidad de Madrid
 VCE: Vicerrectorado de Calidad y Eficiencia
 VEOA: Vicerrectorado de Estrategia y Ordenación Académica
 EID: Escuela Internacional de Doctorado
 VETD: Vicerrectorado de Estrategia y Transformación Digital